MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 992

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 57/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN, BAÑADO NORTE, PRIMERA ETAPA, MÓDULO AVDA. COSTANERA NORTE, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 26 de mayo de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 2087/2011, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 57/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN, BAÑADO NORTE, PRIMERA ETAPA, MÓDULO AVDA. COSTANERA NORTE**, y la adjudicación a favor de la Empresa **ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas del Sobre N° 2 del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 28 de abril de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio en su Dictamen del 20 de mayo de 2011, recomienda la adjudicación a favor de la Empresa **ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**

Que el Acto de negociación del citado Llamado fue realizado el 18 de mayo de 2011.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

Ing. Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 992

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 57/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN, BAÑADO NORTE, PRIMERA ETAPA, MÓDULO AVDA. COSTANERA NORTE, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 57/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN, BAÑADO NORTE, PRIMERA ETAPA, MÓDULO AVDA. COSTANERA NORTE,** y adjudicar a favor de la Empresa **ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**, por un monto de guaraníes un mil ochocientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y un mil doscientos seis (Gs. 1.878.981.206), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

EAS/pm